



1. Secretaría dice: Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/670/2016, relativo al expediente número 141/IQD-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias “A”, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copia simple del Acuerdo de radicación de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis y original del memorándum número SCTG/SRT/DJ/458/2016, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, firmado por el Director Jurídico, adscrito a la Subsecretaría de Responsabilidades y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del Síndico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, en el momento procesal oportuno.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

2. Secretaría dice: Oficio número JAESPO/SGA/1709/2016, relativo al expediente número 92/2012, recibido en Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Secretaría General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, solicita se le autorice al Honorable Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, un decreto especial para el pago del laudo emitido en el expediente antes mencionado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

3. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la Agente Municipal, la Agente Municipal Suplente y Alcalde Municipal de **SAN FELIPE ZIHUALTEPEC**, Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que intervengan en el conflicto que existe con el Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, por el desconocimiento de las mismas, así como por la repartición de recursos del Ramo 28 y 33.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

4. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el quince de junio del año en curso, en el cual la los integrantes del cabildo del Ayuntamiento de **SAN MIGUEL TLACAMAMA**, Jamiltepec, solicitan la realización de una Auditoría integral a la administración Municipal.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

5. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 416/2009, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 119/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

6. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 111/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 498/2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Síndico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial el pago del laudo condenatorio en el expediente número 22/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 531/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



8. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Sindico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 92/2012, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 168/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

9. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Sindico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 45/2010, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 214/2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

10. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Sindico Procurador del Municipio de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal especial para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 414/2009, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y se le proporcionen los recursos económicos que se requieren tanto por la Junta de Arbitraje como por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca en el Juicio de Amparo 612/2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

11. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, solicita informes sobre el avance de la solicitud realizada sobre la autorización de un decreto especial para el pago del laudo condenatorio en el expediente número 326/2009 dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

12. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el diecisiete de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO TILANTONGO**, Nochixtlán, remite el primer informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

13. Secretaria dice: Escrito recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de **SAN MATEO PIÑAS**, Pochutla, remite la Cuenta Pública 2015 de dicho Ayuntamiento.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

14. Secretaria dice: Oficio número PM/0097/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de **SAN PEDRO APÓSTOL**, Ocotlán, remite el primer informe de Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

15. Secretaria dice: Oficio recibido en la Oficialía Mayor el veintiuno de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **GUADALUPE ETLA**, Etlá, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de la sentencia ordenada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, expediente número JDC/05/2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.
